PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

RESOLUCIÓN No. 1727
(25 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

El Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315, 355 de la Constitución política; 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, elaboró Estudios Previos y documentos previos a través de los cuales se estableció la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar acabo proceso de selección contractual cuyo objeto es la "*Celebración de un contrato para el* ***IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD;*** *las cuales consisten en* ***"EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO "EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027".***

Que, en cumplimiento de las etapas legales y reglamentarias del proceso de selección contractual Estatal que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar, publicó en el SECOP II, los Estudios Previos, Estudios del Sector e Invitación correspondiente a el **PROCESO COMPETITIVO ENTRE ESAL (DECRETO 092 DE 2017) CONT COMP ESAL No 00-10 DE 2026**, cuyo objeto es la "*Celebración de un contrato para el* ***IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD;*** *las cuales consisten en* ***"EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO "EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027".***

Que, llagada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección que viene referenciado, el municipio de Santa Rosa, Bolívar recibió **UNA (01)** oferta por parte del siguiente proponente:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA CONTRATO COMPETITIVO 00-10 DE 2026 SANTA ROSA	CORPAFIFE	En análisis	18/09/2026 4:44 PM	180.000.000 COP

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

Que, luego de verificada y evaluada la oferta presentada por el proponente, el Comité Evaluador, en informe de evaluación final, estableció lo siguiente:

"(…) ***SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN***

En virtud de que la ***CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,*** *persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.861.323-6, representada legalmente por* ***Paola Patricia Gómez Buelvas****, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, es el único proponente plenamente habilitado, se procederá a realizar la respectiva ponderación de su oferta […]".*

Que, la entidad ponderó los componentes de formación académica del personal requerido, experiencia del personal requerido, experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes, emprendimiento y empresas de mujeres y puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, tal como lo instituyó el ítem **15 FACTORES QUE DETERMINAN LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE** de la Convocatoria Púbica del proceso de selección contractual de la referencia conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación Académica del Personal	**Hasta 46**
Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, con tarjeta profesional.	10
Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con tarjeta profesional y título de especialista en seguridad de la información.	10
Un (1) Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con tarjeta profesional.	10
Dos (2) Profesionales en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional.	5
Un (1) Profesional en derecho con tarjeta profesional.	5
Un (1) Profesional en licenciatura etnoeducación, con posgrado en educación.	2,5
Un (1) Profesional en licenciatura en educación de cualquier modalidad.	2,5
Un (1) Auxiliar administrativo, técnico administrativo o bachiller académico.	1
Experiencia del Personal	**Hasta 46**
Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas, con tarjeta profesional: **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional.	10

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-239
FORMATO	RESOLUCION DE ADJUDICACION	

Experiencia profesional especifica: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en participación de proyectos dirigida a niños, adolescentes o jóvenes	
Un (1) Profesional en Ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con tarjeta profesional y título de especialista en seguridad de la información: **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional. **Experiencia profesional especifica:** Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables.	10
Un (1) Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con tarjeta profesional. **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	10
Dos (2) Profesionales en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional: **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	5
Un (1) Profesional en derecho con tarjeta profesional: **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	5
Un (1) Profesional en licenciatura etnoeducación, con posgrado en educación: **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	2,5
Un (1) Profesional en licenciatura en educación de cualquier modalidad: **Experiencia profesional:** Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	2,5
Un (1) Auxiliar administrativo, técnico administrativo o bachiller académico. **Experiencia laboral:** Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia laboral.	1
Experiencia relacionada adicional a los requisitos habilitantes	**Hasta máximo 7,5**
El proponente que acredite experiencia adicional mediante la ejecución de un (1) contrato diferente a los aportados para demostrar la idoneidad y experiencia mínima habilitante, cuyo objeto o alcance contemple el diseño, implementación o ejecución de programas, proyectos, campañas, estrategias de capacitación, dirigidas a jóvenes o adolescentes y que haya sido ejecutado satisfactoriamente, según certificación expedida por la entidad contratante, obtendrá la respectiva puntuación establecida en los criterios de evaluación	**7,5**

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-239**
FORMATO	**RESOLUCION DE ADJUDICACION**	

Emprendimiento de mujeres	**0,25**
Puntaje por miembros del equipo de trabajo residentes en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar	**0,25**
TOTAL	**100**

Que, para la adjudicación del proceso, conforme al numeral **15.6. Puntaje mínimo para Adjudicar,** se requería que la oferta considerada favorable para el municipio hubiera obtenido mínimo **SESENTA (60) PUNTOS**.

Que, los puntajes obtenidos por el proponente **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,** son los siguientes:

RESUMEN DE PUNTAJE	
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL	**46**
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	**46**
EXPERIENCIA RELACIONADA ADICIONAL A LOS REQUISITOS HABILITANTES	**7,5**
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	**0,25**
PUNTAJE POR MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR	**0**
TOTAL, PUNTAJE	**99,75**

Que, en virtud de lo anterior, este despacho acoge la recomendación del Comité Evaluador realizada en el informe de evaluación en el sentido de adjudicar el proceso competitivo entre ESAL (Decreto 092 de 2017) número **CONTRATO COMP ESAL No 00-10 DE 2026**, cuyo objeto es: ***"****Celebración de un contrato para el* ***IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD;*** *las cuales consisten en* ***"EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO "EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"*** al proponente **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.861.323-6, representada legalmente por **Paola Patricia Gómez Buelvas**, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública y haber obtenido un puntaje de **99,75 puntos**.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro identificada con el NIT. 901.861.323-6, representada legalmente por **Paola Patricia Gómez Buelvas**, persona

natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, el contrato **CONTRATO COMP ESAL No 00-10 DE 2026**, cuyo objeto es: *"Celebración de un contrato para el **IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD;** las cuales consisten en **"EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO "EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"**,* por un valor total de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($180.000.000.00)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente, por correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a la señora, **Paola Patricia Gómez Buelvas**, persona natural identificada con CC. No. 1.048.605.619, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFÉ.**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Expedido en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			